



Montevideo, 9 de mayo de 2019.

Sres. Federaciones Deportivas

Por intermedio de la presente deseamos poner en conocimiento que ya se encuentra en funcionamiento la nueva plataforma que permite la realización del Carné del Deportista en formato digital, a la que podrán acceder a través del siguiente link:

<http://www.deporte.gub.uy/tramites.html>

Con esta nueva incorporación, el Carné del Deportista se transforma en un trámite sencillo, 100% online; disponible las 24 horas y único para todo el territorio nacional. Los requisitos para su tramitación son los contenidos en la Ley N°18719 y su decreto reglamentario 274/017.

Esperamos contar con su apoyo para su desarrollo y consolidación, por lo que les solicitamos dejar sin efecto el mecanismo de presentar el certificado de aptitud física emitido por el prestador directamente en la federación, e iniciar todas las nuevas habilitaciones a través del nuevo procedimiento digital.

Los carné ya emitidos por el Centro Médico Deportivo, junto a aquellos que se emitan antes del 18 de mayo del 2019 serán migrados al nuevo sistema de manera automática, por lo cual no deberán repetir el trámite.

Cabe destacar que, acorde a la normativa vigente, el Carné del Deportista es el único documento habilitante para la práctica de deporte federado.

Por consultas pueden escribir a centromedico@deporte.gub.uy

Les saludan cordialmente,

Dr. Daniel Zarrillo

Director del Centro Médico Deportivo

Prof. Fernando Cáceres

Secretario Nacional del Deporte